

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Fallo

A los 10 días del mes de octubre del 2022, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el Capítulo XIII Cláusula Trigésima Quinta de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/016/2022, Segunda Convocatoria, se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad con lo establecido con la Fracción II del Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, para el Estado de Durango, así como lo establecido en el Capítulo XIII Cláusula Trigésima Quinta de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/016/2022, Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vehículos para la Seguridad Pública, esta Convocante hace la declaratoria de Concurso Desierto toda vez que, no existen participantes interesados, al no tener inscritos al presente procedimiento, dándose a conocer el fallo correspondiente por partida como a continuación se detalla:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de IVA
1	Desierta	
2	Desierta	
3	Desierta	
4	Desierta	
5	Desierta	
Total:		

Los precios antes descritos con completamente en moneda nacional, antes de IVA.

ATENTAMENTE. -

C.P. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

* C.P. NRS/ L'LEMIG/ L'OJS

